

La biblioteca y el archivo de los duques de Medinaceli en Madrid: una institución histórico-cultural entre el centralismo borbónico y el liberalismo español (siglos XVIII-XIX)

Raúl Romero Medina¹

Recibido: 23 de enero de 2022 / Aceptado: 5 de mayo de 2022

Resumen. Este ensayo centra su interés en la historia de la formación de la biblioteca de los duques de Medinaceli en Madrid, a partir del siglo XVIII, y su evolución en la siguiente centuria, puesto que, además, su apertura al público de la época fue un hito que facilitó la difusión del saber y el ocio cultural en el contexto de la mentalidad ilustrada. De forma paralela, la estructura orgánica de su archivo fue un modelo para cuantos se le agregaron después, como el de los duques de Santisteban del Puerto, así como un arsenal de datos histórico-artísticos. El caso concreto de Medinaceli permite un diálogo holístico entre archivos, bibliotecas y documentos artísticos en el contexto del papel que juega la nobleza entre el centralismo borbónico y el liberalismo español.

Palabras clave: Biblioteca; archivo; duques de Medinaceli; documentos artísticos; centralismo borbónico y liberalismo español.

[en] The Library and the Archive of the Dukes of Medinaceli in Madrid: A Cultural-Historical Institution between Bourbon Centralism and Spanish Liberalism (18th-19th Centuries)

Abstract. This paper focuses on the history of the formation of the library of the Dukes of Medinaceli in Madrid from the eighteenth century and its evolution in the following century, since, in addition, its opening to the public at the time was a milestone that facilitated the dissemination of knowledge and cultural leisure in the context of the enlightened mentality. In parallel, the organic structure of his archive was a model for those who were added later, such as that of the Dukes of Santisteban del Puerto, as well as an arsenal of historical-artistic data. The specific case of Medinaceli allows for a holistic dialogue between archives, libraries and artistic documents in the context of the role played by the nobility between Bourbon centralism and Spanish liberalism.

Keywords: Library; archive; dukes of Medinaceli; artistic documents; Bourbon centralism; Spanish liberalism.

Sumario: 1. Introducción. 2. La Biblioteca de los duques de Medinaceli en el palacio de la Carrera de San Jerónimo de Madrid. 3. El inventario del archivo de los duques de Santisteban del Puerto de 1816. 4. El archivo de Medinaceli como obra de arte: la recepción de cuadernos grabados. 5. Conclusión. 6. Conflicto de intereses. 7. Apoyos. 8. Referencias bibliográficas. 9. Fuentes. 10. Apéndice Documental.

¹ Universidad Complutense de Madrid (UCM)
E-mail: raul.romero.medina@ucm.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6129-1399>

Cómo citar: Romero Medina, R. (2022). La biblioteca y el archivo de los duques de Medinaceli en Madrid: una institución histórico-cultural entre el centralismo borbónico y el liberalismo español (siglos XVIII-XIX), en *Anales de Historia del Arte* n° 32 (2022), 193-216.

1. Introducción

La llegada de los Borbones al trono español implicó importantes cambios en la estructura del Estado². Especialmente, durante el reinado de Felipe V (1700-1746), se plantearon medidas centralizadoras con el objetivo de hacerlo más eficaz³. Así las cosas, el denominado «centralismo borbónico» tuvo pronto consecuencias en las políticas de administración patrimonial de los estados señoriales, como lo manifiesta el hecho de que los duques de Medinaceli concentraran de forma progresiva todos sus depósitos documentales y bibliográficos históricos, su armería, y sus principales colecciones artísticas, en Madrid.

Hasta el siglo XVIII los sucesivos duques de Medinaceli habían desarrollado una política cultural descentralizadora, manteniendo en sus estados territoriales sus principales bienes. Este hecho es lógico si consideramos, por un lado, la amplitud territorial de sus dominios señoriales⁴ y, por el otro, porque durante el Antiguo Régimen estos «artefactos culturales» habían servido para tejer discursos de propaganda y legitimación⁵. Pero, por encima de todo, era mucho más fácil de cara a la gestión patrimonial y al desarrollo de la administración financiera y económica que pasaba, sin duda, por los papeles del archivo: instrumentos de poder, dominio y control⁶. Simplificando mucho podemos decir que los documentos permitían hilvanar argumentos jurídicos, es decir, hemos de considerar el archivo como la fuente de legitimidad para la familia⁷.

² Con un carácter general véase Payne, S.G. (1986). *La España de los Borbones. Desde 1700 a la crisis del 98*. Madrid: Editorial Playor S.A.

³ García Cárcel, R. (2002). *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Madrid: Plaza & Janés.

⁴ Los duques de Medinaceli agregaron a lo largo del siglo XVII importantes casas nobiliarias, formando un vastísimo estado territorial, un estado dentro de un Estado (España), a saber: Alcalá de la Alameda (1625), Alcalá de los Gazules (1639), Denia-Lerma (1659) y Segorbe (1676). En las primeras décadas del siglo XVIII, Priego (1711), lo que implicó un cambio de linaje de La Cerda a Fernández de Córdoba, y Aytona (1739), pasando a agregar al filo del Antiguo Régimen la importante casa de Santisteban del Puerto (1789).

⁵ Romero Medina, R. (2021). *La promoción artística de la Casa Ducal de Medinaceli. Memoria visual y arquitectura en Andalucía y Castilla (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Ediciones Doce Calles.

⁶ Bouza, F. (1992). *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis; Bouza, F. (2001). *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons; Rodríguez de Diego, J. L. (1998). Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (siglos XVI-XVII). En J.J. Generelo y A. Moreno López (coords.), *Historia de los archivos y la archivística en España* (pp. 29-42). Valladolid: Universidad.

⁷ Argumentaciones jurídicas sobre el mayorazgo que el juez solicitó a la marquesa de Ariza cuando reclamó el 18 de diciembre de 1802 para su hijo, el XIV duque de Alba, tres pinturas que habían formado parte del mayorazgo del VII marqués del Carpio. Así, para recuperar nada más y nada menos que *La Venus del Espejo* de Velázquez, *La Educación de Cupido* de Correggio y una *Madonna* de Rafael, se le invitó a que reclamara sus derechos «en debida forma» y para ese esfuerzo argumentativo se utilizaron los papeles del archivo. Este asunto en Urquizar Herrera, A. (2016). Las obras de arte en la supresión de los mayorazgos: el debate parlamentario y el pleito por la testamentaria de la XIII duquesa de Alba (1802-1844). *Boletín de Arte*, 37, 203-211.

Como hemos señalado, el cambio de actitud en los duques de Medinaceli se produce en las primeras décadas del siglo XVIII y este fenómeno ha sido perfectamente analizado para el caso del archivo. Como ha estudiado Sánchez González, los depósitos documentales históricos de la Casa de Medinaceli, exceptuando los de los estados catalanes (Cardona y Aytona) y valencianos (Segorbe), fueron concentrándose progresivamente en un único centro, la villa y corte de Madrid, que recibió el nombre de «Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli»⁸. Efectivamente, fue durante el gobierno del XII duque de Medinaceli, Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada (1730-1789), cuando el Archivo General quedó constituido fijándose además una instrucción para su funcionamiento, como fue la dictada el 1 de enero de 1773⁹.

Si el caso del archivo ha sido estudiado, no lo ha sido ni la biblioteca¹⁰, ni tampoco la armería¹¹, ni mucho menos las colecciones artísticas, siendo este último, quizá, el asunto más complejo teniendo en cuenta que la desvinculación nobiliaria provocó la dispersión de la colección, reunida en Madrid en el siglo XVIII, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Así las cosas, este trabajo persigue estudiar la historia de la formación de la biblioteca de los duques de Medinaceli en Madrid a partir del siglo XVIII y su evolución en la siguiente centuria, puesto que, además, su apertura al público de la época fue un hito que facilitó la difusión del saber y el ocio cultural en el contexto de la mentalidad ilustrada. Ligado a la biblioteca se tiene constancia de que los duques de Medinaceli integraron algunas de las piezas más destacadas de su armería, hasta su definitivo traslado a Madrid y su ubicación en una sala específica. Dado que, como decíamos, el asunto del archivo ha sido ya estudiado, abordaremos dos temas particulares que cobran especial importancia, a saber: el inventario del archivo de los duques de Santisteban del Puerto, agregado al de Medinaceli en 1818, y el trasvase de cuadernos con láminas grabadas que se realiza al archivo en 1796, documentos de especial importancia histórico-artística. Analizaremos estos aspectos teniendo en cuenta que las fuentes documentales que aportamos están inéditas y, además, por el especial interés que presenta este trasvase de «artefactos culturales», pues permiten un diálogo holístico entre archivos, bibliotecas y documentos artísticos en el contexto del papel que juega la nobleza entre el centralismo borbónico y el liberalismo español.

⁸ Sánchez González, A. (1991). *Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los duques de Segorbe y Cardona*. Madrid: Ministerio de Cultura.

⁹ Sobre este asunto Sánchez González, A. (2016). Dos desconocidos reglamentos de archivos nobiliarios del siglo XVIII. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 16, 481-506. De especial interés es el apéndice documental dónde se describen las instrucciones, pues ofrecen interesantes aspectos sobre los distintos sistemas de organizar y describir los documentos por parte de la nobleza en aquel tiempo.

¹⁰ Nos referimos a cómo se reunió en Madrid y cómo se dispuso en el palacio de la Carrera de San Jerónimo. Solo contamos con una breve reseña de Paz y Meliá siguiendo un informe escrito en 1859 por el archivero Juan Manuel Gazapo, al que aludiremos enseguida. Paz y Meliá, A. (1915). *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Serie de sus principales documentos. 1ª Histórica*. Madrid: Imprenta alemana, XIX-XXII. Lo que sí fue estudiado, y muy bien, fueron los fondos que la integraron (13.279 volúmenes impresos y 604 manuscritos) al ser catalogados en 1916-1917 y descritos, cuando la biblioteca estaba en el desaparecido palacio de Uceda o Denia de Madrid, por Paz y Meliá, A. (1922). *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Serie de sus principales documentos. 2ª Bibliográfica*. Madrid: Imprenta de Blass, S.A.

¹¹ Una aproximación a este asunto en Godoy, J. A. (1997). Las armaduras de la Casa Ducal de Medinaceli, Colección del Museo del Ejército. *Militaria, Revista de Cultura Militar*, 9, 139-148.

2. La Biblioteca de los duques de Medinaceli en el palacio de la Carrera de San Jerónimo de Madrid

Se da noticia al Público que el Exmo. Sr. Duque de Medinaceli ha dispuesto colocar con algún orden la librería que tenía en sus Casas propias, situada con intermediación al Convento de Padres trinitarios Descalzos desta Corte, haviendola aumentado de varios libros con el deseo de que los estudiosos puedan divertir un rato ozioso, a cuyo fin se franqueará la entrada por la mañana en todo tiempo desde las nueve hasta la una; y por la tarde desde el 1º de mayo hasta el fin de octubre de quatro a seis; excepto las tardes de los domingos y fiestas de precepto, o que en algún día ocurra motivo que impida franquear la entrada¹².

En 1757 el XI duque de Medinaceli, Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola (1704-1768), decide abrir al público la biblioteca de su palacio de la Carrera de San Jerónimo de Madrid¹³. El duque había pensado en la disposición «estética» de su librería, en la que luego abundaremos, hasta tal punto que hizo traer «de algunas armerías de sus estados una pequeña porción de armas y estatuas que ha dispuesto se coloquen en dichas sus Casas en el mismo parage de la librería»¹⁴. Como se relata en un informe escrito en 1859 por el archivero de la Casa de Medinaceli, Juan Manuel Gazapo, dirigido al entonces XV duque de Medinaceli, Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León (1813-1873), su tatarabuelo «debió pensar sin duda en que tan escogida colección literaria, así como los monumentos antiguos de la armería no estuviesen ocultos y para que pudiesen servir a los estudiosos contribuyendo a la general ilustración determinó abrirla al público»¹⁵.

Hay que señalar que la apertura al público de la biblioteca Medinaceli debe ser considerada como todo un referente, al tratarse de una dinámica que repetirán más tarde otros nobles. Así, con parte de la biblioteca de la Casa del Infantado, unos 35.000 volúmenes, el IX duque de Osuna, Pedro de Alcántara, abrió una biblioteca pública en su palacio de la calle Leganitos hacia 1786 y estuvo al cargo de varios bibliotecarios hasta 1808¹⁶.

Pero para poder poner en práctica la iniciativa Medinaceli, se dieron con anterioridad pasos muy importantes. En este sentido, todo apunta a que el XI duque de Medinaceli sólo culminó la labor iniciada por su antecesor, el X duque de Medinaceli, su padre, Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda (1682-1739), que había sido gentilhomme de cámara del rey Felipe V, además de mayordomo y caballero ma-

¹² Archivo Ducal de Medinaceli [ADM]. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.2-1.

¹³ El propio Antonio Ponz así lo relata en 1776: «Junto a esta armería y colección de antigüedades está la librería, que para beneficio público estableció el duque difunto (Luis Antonio Fernández de Córdoba), y se abre los días de trabajo, pudiendo aprovecharse de ella todos los que desean instruirse. Contiene una colección muy apreciable de libros, así castellanos, como en otras lenguas: es regular vaya tomando incremento: mediante las adquisiciones que haga el señor duque actual: obra que le merecerá las mayores alabanzas de todo hombre sabio, y del Público; y que será digna de tan gran señor». Ponz, A. (1776). *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*. Madrid: Joachin Ibarra, impresor de Cámara de SM, Tomo V, 330. Los paréntesis son nuestros.

¹⁴ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.2-1.

¹⁵ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1. Aunque el informe señala 1767 como fecha de apertura al público, creemos que es un error.

¹⁶ Martínez del Barrio, J.I. (1991). Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 2, 67-81.

yor de Isabel de Farnesio¹⁷. Así, en el poder que para testar este otorgara a su esposa, Jerónima María Spínola de la Cerda (1687-1757), el 18 de marzo de 1733, se incluía una cláusula con el siguiente tenor: «Que la biblioteca que había formado y todos los libros que en ella había reunido de diferentes partes de sus estados como los que compró quedasen perpetuamente vinculados y agregados a la Casa y estados de Medinaceli»¹⁸. Esta cláusula se ratificó en el testamento otorgado por la citada duquesa en Madrid, el 29 de abril de 1739, en nombre su marido¹⁹.

Efectivamente, tenemos constancia de que el X duque de Medinaceli había reunido y centralizado las bibliotecas de sus diferentes estados territoriales en Madrid, pues desde 1730 se comienzan a recepcionar cajones repletos de libros. El 23 de enero de 1730²⁰ se notifica el envío de 4 cajones que contenían 181 obras manuscritas procedentes de la biblioteca que los duques de Alcalá²¹ tenían en el palacio sevillano de Pilatos²². Por orden del duque de 11 de julio de 1731²³, se preparó un segundo pedido formado por 16 cajones que contenían 466 volúmenes²⁴. Estos cajones fueron trasladados el 4 de septiembre de ese mismo año junto con otros 42 que contenían la biblioteca que en el palacio de El Puerto de Santa María había reunido el VII duque de Medinaceli²⁵. En fechas posteriores, siguieron recibándose libros, ya que el 1 de

¹⁷ Como recuerda Fernández de Bethencourt, don Nicolás comenzó sirviendo como menino-bracero de la segunda mujer del monarca Carlos II, doña Mariana de Neoburgo, y cuando ya ejercía como gentil hombre de la cámara de Felipe V, este lo nombró en 1714 como embajador extraordinario con el encargo de llevar la joya y recibir en su nombre a la reina Isabel de Farnesio, de quien fue mayordomo y caballero mayor. Además, en 1724 el monarca lo honró con el collar del Toisón de Oro. Fernández de Bethencourt, F. (1905). *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*. Tomo VI. Madrid: Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, 229.

¹⁸ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

¹⁹ Jerónima Spínola y de la Cerda, en nombre de Nicolás Fernández de Córdoba, marqués de Priego, otorga testamento ante Tomás de Villar, escribano. Escritura de testamento. Copia certificada. Encuadernación en pergamino. Acompañan inventarios de bienes y otros documentos sobre diversos estados. ADM. Sección Priego. Leg. 94. doc.4.

²⁰ ADM. Sección Alcalá. Leg. 3. doc. 37.

²¹ El I marqués de Tarifa y el I duque de Alcalá contaron con interesantes colecciones librescas. Sin embargo, la colección de Fadrique Enríquez de Ribera fue donada tras su muerte (1539) al Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Sobre este asunto Álvarez Márquez, M. C. (1986). La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa. *Historia, Instituciones y Documentos*, 13, 1-40. De acuerdo con González Moreno, la biblioteca del I duque de Alcalá estaba formada por 4.000 volúmenes que se depositaron en el gaditano palacio de Bornos. González Moreno, J. (1989). *Don Fernando Enríquez de Ribera, tercer duque de Alcalá de los Gazules (1583-1637). Estudio biográfico*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 90. La más destacada fue la biblioteca del III duque de Alcalá, Fernando Afán Enríquez de Ribera, cuyo fondo primigenio se formó en 1606 con 5.000 libros, por compra al arcediano de Sevilla Luciano de Negrón. La operación se cerró por 3.000 ducados de oro incluyendo una esfera de bronce, estantería y otros objetos. Entre estos fondos se encontraban los libros de Ambrosio de Morales. Noticias ofrecidas por Paz y Meliá, A. (1915) op. cit., XX y Paz y Meliá, A. (1922) op. cit., 9-10. En 1637 cuando muere el III duque de Alcalá su fondo libresco estaba formado por más de 6.500 ejemplares. Véase ahora Mallén Herráiz, D. (2018). La biblioteca del III duque de Alcalá y el ambiente intelectual sevillano en el siglo XVII. En A. Cañestro Donoso (coord.) *Scripta Artium in Honorem Prof. José Manuel Cruz Valdovinos* (pp. 387-404). Alicante: Universidad de Alicante.

²² Sobre este edificio es imprescindible la consulta de la obra de Lleó Cañal, V. (2017). *La Casa de Pilatos. Biografía de un palacio sevillano*. Sevilla: Editorial Universitario de Sevilla.

²³ ADM. Sección Alcalá. Leg. 3. doc. 37.

²⁴ Ibid.

²⁵ En el inventario de 1673 la biblioteca de Antonio Juan Luis de la Cerda (1607-1671), VII duque de Medinaceli, se asientan 1474 partidas, lo que ya supone en sí un importante fondo bibliográfico. Este asunto en Álvarez Márquez, M. C. (1988). La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673). *Historia, Instituciones y documentos*, 15, 251-390.

abril de 1746 se documenta un envío de 33 cajones y una remesa de libros en 18 cajones, todos de la biblioteca sevillana²⁶. Este envío debe corresponder con los 4.000 volúmenes a los que hace referencia el informe del archivero Juan Manuel Gazapo como parte de la biblioteca «selecta» de los duques de Alcalá²⁷.

En la decisión de estos traslados debió pesar mucho las iniciativas reales, pues a fines de 1711 Felipe V había fundado en Madrid una biblioteca, que abrió sus puertas en marzo de 1712 como Biblioteca Real Pública²⁸. Junto a ella, estaba la Real Biblioteca que, con los nombres de Real Particular o de Cámara, sirvió como biblioteca privada a los reyes de la Casa de Borbón desde la llegada de Felipe V²⁹. El X duque Nicolás Fernández de Córdoba centralizó su biblioteca en su palacio de la Carrera de San Jerónimo de Madrid, motivo por el que ordenó en 1733 a Alfonso de Avellaneda y Peñalosa³⁰ que elaborara un índice, quien

lo clasificó por autores y materias según resulta del que se conserva escrito con sumo esmero en folio y ricamente encuadernado en tafilete con cantos dorados en el que se anuncia otro segundo tomo por materias siguiendo el mismo orden alfabético de autores, aunque la portada no llegó a escribirse³¹.

No podemos determinar el número de ejemplares que inicialmente constituyó esta librería, si bien a principios del siglo XIX contaba con 13.500 volúmenes³². En el citado informe de 1859 el archivero Juan Manuel Gazapo señala que la biblioteca está compuesta de libros antiguos, con una presencia destacable de incunables, y una gran mayoría de ellos impresos en el siglo XVI con encuadernaciones coetáneas. Un aspecto a destacar es que esta librería estaba formada por los libros que fueron de Ambrosio de Morales «los cuales tienen en la portada al parecer de su letra el lema:

²⁶ ADM. Sección Alcalá. Leg. 17. doc. 7.

²⁷ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

²⁸ Lucía Mejías, J. M. (dir.) y Mesa Sobejano, R. (coord.) (2012). *Biblioteca Nacional de España, 300 años haciendo Historia*. Madrid: edición BNE.

²⁹ La Biblioteca Real Pública y la Real Biblioteca tuvieron un origen común. Su separación definitiva se produjo en 1836, año en el que la Real Pública pasó a manos del Estado y a ser gestionada por el Ministerio de la Gobernación del Reino con el nombre de Biblioteca Nacional. Real Biblioteca. Patrimonio Nacional. Obtenido de <https://www.realbiblioteca.es/es/taxonomy/term/109> [Consulta: 20 de junio de 2022].

³⁰ Nacido en Alcalá de Henares, fue caballero de la Orden de Santiago, ayuda de cámara de Su Majestad y teniente Alcaide del Real sitio y Casa de Campo.

³¹ De acuerdo con Paz y Meliá se trataba de un índice lujosamente encuadernado en tafilete rojo y oro con sus cantoneras de hierro. Además, señala que sólo está el índice alfabético de autores, quedando en blanco las hojas que debían de contener el de materias, con sola indicación de tamaños, pero ni de lugar, impresor ni año. «Bibliotheca de el Excelentísimo Señor Don Nicolás Fernández de Córdoba, Figueroa La Cerda Aragón Folch de Cardona Rivera etc. Marqués de Priego, duque de Feria, Medinaceli, Segorbe, Cardona, Alcalá etc. Caballero de la Orden del Toisón do Oro, Caballerizo mayor de la reina nuestra señora etc. Dividida en dos tomos; en el primero se traen por orden alfabético los apellidos de los autores y en el segundo todas las Materias que tratan. Tomo primero. Año de 1733». Paz y Meliá, A. (1922) op. cit., 4. (Omitimos la inscripción latina que contenía el inventario y que transcribe íntegramente el autor a cuya referencia remitimos). Como señala en 1859 el archivero Juan Manuel Gazapo «Ambos índices se encontraban custodiados y sin uso en el archivo con otros formados en los años de 1758 y 1770 de los libros de la biblioteca del Exmo. Sr. Luis Antonio hijo de don Nicolas». Se refería en este último caso al XI duque de Medinaceli. ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

³² «Algunos en pasta con el escudo de las armas de la casa de Priego y Medinaceli en sus cubiertas, sin enumerar los muchos folletos y memorias que se encuentran en varios estantes formando legajos». ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

Tiempo fue que tiempo no fue Ambrosius Morales cordubensis»³³, y del humanista Juan de Mal Lara ya que «tienen su nombre manuscrito al parecer de letra del mismo»³⁴.

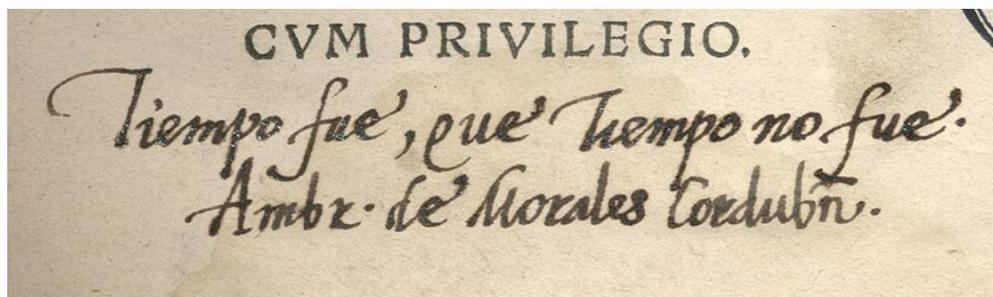


Figura 1. Ambrosio de Morales. Motto y firma en portada: «Tiempo fue que tiempo no fue. Ambr. Morales Cordub.». S. XVI. BG/19587. Universidad de Salamanca

Si volvemos sobre los traslados de obras ordenados por el X duque de Medinaceli, cabe alguna precisión más. La relación de libros que llegaron a Madrid procedentes del palacio que los duques tenían en El Puerto de Santa María³⁵ es conocida gracias a un documento de traslado del siglo XVIII, que recoge el inventario y la tasación de la librería (1673) del VII duque de Medinaceli³⁶. En ese traslado se insertó la siguiente nota: «esta librería se vendió poco antes de morir mi señora la Duquesa de Cardona a los frayles de San Martín de Madrid en veinte y tantos mil reales de vellón y ellos sacaron más dinero sólo de los duplicados que vendieron»³⁷. De acuerdo con este apunte, Carmen Álvarez especula con la posibilidad de que fue la duquesa Jerónima María Spínola de la Cerda la que la vendiese antes de su fallecimiento (1757) a la parroquia y monasterio de San Martín de Madrid³⁸. En mi opinión, de haber sido esta la duquesa de Cardona que hizo efectiva la venta hubiese incumplido la cláusula testamentaria de su marido, el X duque de Medinaceli, por la que se agregaba y vinculaba a la Casa de Medinaceli todos los libros que él había reunido en Madrid.

Sea como fuere, el proyecto de biblioteca del X duque de Medinaceli fue acrecentado por su hijo, Luis Antonio Fernández de Córdoba, quien en 1758 mandó realizar nuevos índices por materias y autores, tema sobre el que enseguida volveremos. Ese mismo año, obtuvo bula del nuncio de Su Santidad, el papa Clemente XIII, Jerónimo

³³ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1. Paz y Meliá, siguiendo a Ortiz de Zúñiga, afirma que los libros de la biblioteca de Ambrosio de Morales pasaron en 1607 a la biblioteca del III duque de Alcalá. Además de la citada leyenda, estos libros llevaban otras de las favoritas de Morales como «Momentum unde dependet aeternitas» o «Col tempo». Paz y Meliá, A. (1922) op. cit., 9.

³⁴ Ibid.

³⁵ Sobre el palacio Romero Medina, R. (2004). El palacio de los duques de Medinaceli y el proyecto inédito de Vicente de Acero para El Puerto de Santa María. *Revista de Historia de El Puerto*, 33, 51-79.

³⁶ Álvarez Márquez, M. C. (1988) op. cit., 261-390.

³⁷ Ibid., 260.

³⁸ La mencionada autora señala, asimismo, que Antonio Ponz no la menciona en su descripción cuando señala que es una de las mejores de Madrid, pues incorporaba la del Padre Sarmiento y la que fue de Francisco de Quevedo y Villegas, «con notas suyas en las márgenes de algunos libros». Álvarez Márquez, M. C. (1988) op. cit., 260. La cita de Ponz, A. (1776) op. cit., tomo V, 227.

Spínola, arzobispo de Laodicea, «prohibiendo bajo pena de excomunión el extraer sin licencia del señor duque don Nicolás o sus sucesores libro papel ni armas de su librería y armería»³⁹. En 1765 se nombró como responsable de la biblioteca a Matías Arengo⁴⁰, por entonces oficial del archivo⁴¹.

¿Cómo era esta biblioteca? Como hemos señalado la biblioteca se instaló en el palacio de la Carrera de San Jerónimo, antigua residencia del duque de Lerma⁴². Uno de los problemas con los que contamos es que no se han descubierto documentos relativos a la transformación del antiguo palacio de Lerma en el palacio de Medinaceli, a pesar de las noticias conocidas para el siglo XVIII y los intentos para analizarlas recientemente⁴³.

Por la descripción de 1859 del archivero Juan Manuel Gazapo, conocemos que contenía un total de noventa estantes repartidos de la siguiente manera⁴⁴:

25 en la primera que tiene la estension de 63 pies y 23 de ancho= 38 en la grande o principal cuyo estension es de 74 pies por 20 de ancho= 16 en la pequeña y 11 en la reservada: todos los cuales a escepcion de los que están sobre las puertas constan de siete tablas⁴⁵.

Además, en la sala principal se exponía un monetario en 44 tablas de nogal. El 22 de abril de 1800, el XIII duque de Medinaceli, Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga (1749-1806) mandó restaurarlo y clasificarlo al anticuario Antonio Ladero y Medina⁴⁶. Dos años más tarde, el 12 de julio de 1802, se lo entregaba al archivero José Irene Rodríguez y sabemos que estaba compuesto de

³⁹ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴⁰ El primer bibliotecario mayor fue José Antonio Vergara quien en 1769 era también archivero. A este sucedió en ambos cargos Manuel Boxados. Con este último fue bibliotecario, en 1772, Baltasar de la Puente que, a su vez, fue nombrado bibliotecario mayor en 1797. A Puente le sucedió Pascual Moreno y Canuto, presbítero y abogado, quien estuvo en el cargo entre 1802-1808, año en el que se cerró la biblioteca por la Guerra de la Independencia. Tras el conflicto, en 1814, se nombró bibliotecario al presbítero y canónigo de Zaragoza Pedro Satué Allué, aunque parece que nunca llegó a tomar posesión. Entre 1819 y 1832, ocupó el cargo de bibliotecario Tomás de Salazar. ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴¹ En ese momento era archivero mayor oficial mayor Juan Manuel de la Puente. ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴² Este palacio tuvo su origen en un edificio levantado a comienzos del siglo XVII por el I duque de Lerma, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1553-1625). Sobre este asunto, Lopezosa Aparicio, C. (1998). La residencia del duque de Lerma en el Prado de San Jerónimo, traza de Gómez de Mora. *Madrid, revista de Arte, Geografía e Historia*, 1, 457-485. Después pasó a los duques de Medinaceli en 1653, a través del enlace matrimonial contraído entre doña Catalina Antonia de Aragón, duquesa de Segorbe, Cardona y Lerma, con don Juan Francisco de la Cerda y Enriquez de Ribera (1637-1691), VIII duque de Medinaceli.

⁴³ Cruz Yábar, M.ª. T. (2021). Los palacios de los duques de Medinaceli en el entorno del Paseo del Prado durante el siglo XVIII. *Archivo Español de Arte*, 94 (376), pp. 387-406.

⁴⁴ «Las materias que abrazan aquellos son: Biblias, Santos Padre y expositores, Teología moral y dogmática, Historia eclesiástica y profana, Filosofía y bellas artes, Matemáticas y geografía, Oratoria, Poesía griega, latina y castellana, Música, derecho canónico y civil, Medicina e historia natural». ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴⁵ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴⁶ Paz y Meliá extracta algunos de los precios en las que este anticuario tasó algunas de las monedas: «Por 3 medallas de plata, 2 imperiales y una de la República, 60 reales. Medalla de Benedicto XIV, de primoroso buril, ofrenda por los franciscanos al Pontífice, 30 reales. Moneda de Lisímaco, general de Alejandro (309 m. de J.C.) de cuyo Rey tenía 18 monedas la Biblioteca Real, de 5 a 6 duros; e igual precio otra griega, de plata, de ½ onza». Paz y Meliá. A. (1915) op. cit., XXIII.

4.986 monedas, «4.173 de cobre y plomo= 704 de plata buena= 58 de baja ley y 51 de oro»⁴⁷.

En cualquier caso, el archivo ducal de Medinaceli conserva un plano datado en el siglo XVIII que nos permite entender cómo se encontraba organizada la librería dentro de cuatro piezas o salas del palacio en la Carrera de San Jerónimo⁴⁸.

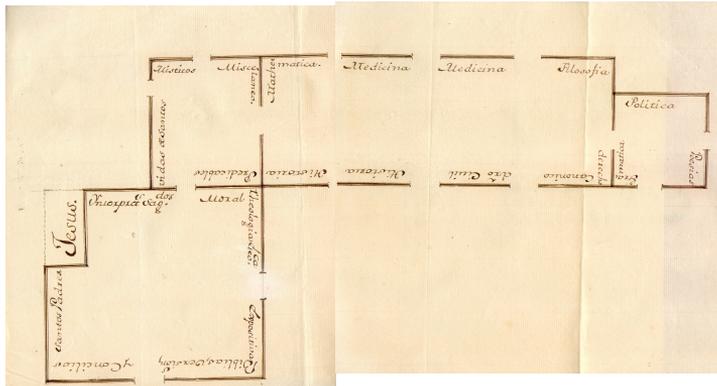


Figura 2. Plano con la disposición de la biblioteca del duque de Medinaceli. Palacio de la Carrera de San Jerónimo, Madrid. c. siglo XVIII. Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, Toledo

Como observamos por el plano, dentro de cada una de las cuatro estancias se colocan las leyendas con el contenido temático de los estantes y estas corresponden grosso modo con las «clases y facultades según las Targetas antiguas que oy subsisten», de acuerdo con el índice que acompaña al plano inserto dentro del mismo expediente⁴⁹. Por su importancia, lo más práctico es sintetizarlo en el cuadro que mostramos a continuación.

TARJETA ANTIGUA	CLASIFICACIÓN
A	Miscelánea
B	Historia Ytaliana y francesa
C	Geografía
D	Historia Griega y Romana
E F G	Historia latina
H I J K L	Historia española
M N	Theologia escolástica Mistica y Moral
O	Misceláneos Sacros
P	Santos Padres Griegos y latinos
Q	Biblia Sacra y expositores

⁴⁷ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁴⁸ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.2-2.

⁴⁹ Ibid.

R S T	Expositores Sacros
U X Y Z AA BB	Historia eclesiástica
CCDD	Rethorica Griega y latina
EE	Poesía española y Ytaliana
FF	Retorica española y Ytaliana
GG	Poesía Griega y latina
HH II	Jurisprudencia y Política
JJ	Philosofia Matemática y Medicina
KK	Diccionarios

Cuadro 1. Ubicación de los libros de la biblioteca del duque de Medinaceli por materias. Palacio de la Carrera de San Jerónimo, Madrid. c. siglo XVIII. Elaboración propia a partir de ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.2-2

Es interesante constatar cómo para el manejo de la biblioteca se elaboraron dos índices, en 1758⁵⁰ y 1770⁵¹, que vinieron a corregir y aumentar el elaborado por Alfonso Avellaneda y Peñalosa en 1733, como ya dijimos. Con toda probabilidad, con la fecha de 1758 deba corresponder un informe en el que se dan indicaciones precisas de tipo terminológico, onomástico o filológico para el manejo de los índices⁵².

Un aspecto importante que conviene tratar es el relativo a la inscripción o lema para la apertura de la biblioteca en el año de 1757 y que pone de relieve cómo el duque de Medinaceli emulaba la iniciativa real de Felipe V. El lema rezaba así en latín: *Arcem Phoebus habet Rege attollente priorem; Hanc Duce; divisio lustrat utramque die*⁵³, dicho de otro modo, «Phebo tiene el primer alcázar que le fabricó un Rey, y este que le dedicó un duque: uno, y otra visita en diferentes horas del día». Por su importancia, merece la pena colocar *in extenso* la explicación que se le da a la inscripción

La palabra Phebo significa entre los Poetas igualmente al Dios de las Ciencias, y al sol y así en la primera parte de la Ynscripción se dice que Phebo tiene dos Alcázares, como si se dixera dos Bibliothecas, la una obra de un Rey, la otra de un

⁵⁰ Aunque en el informe de 1859 se habla de que el primero de ellos se elaboró un año después, es decir, en 1759. «Del contexto de estos últimos se infiere que en aquella época conservaba en su cuarto el Excmo. Sr. don Luis Antonio muchos libros y manuscritos. Pero en el año de 1759 de formaron otros nuevos índices por materias y autores que son los que todavía siguen lo cual con sobrado fundamento demuestra hace un siglo cabal que debió arreglarse la Biblioteca de VE en la manera que ahora se halla pues respondiendo la indicación de estos índices a la actual colocación de los volúmenes es más que probable que en aquel año quedaran guardados en los mismos estantes que oi ocupan». ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁵¹ La fecha del índice puede ser una errata del informe del archivero Juan Manuel Gazapo. De hecho, Paz y Meliá lo describe y lo fecha en 1760: «Índice, en 8º, taf. rojo y dorados, de los libros de que se compone la Bibl.^a del Excmo. Sr. D. Luis Antº. Fernº de Córdoba Spinola de la Cerda etc. D. de Medinaceli etc. mi Señor, dividido en facultades cuya serie señala la siguiente tabla. - Madrid año de 1760: Ascetico-Biblias-Chronicas de religiones- Derecho. canonº-id. civil-Expositores-Philosophia-Gramaticas-Hist.eclesiast. -Hist. lat. y griega-Hist.en lenguas vulgares-Mathematicas-Medicina-Miscelaneos latinos-Mistico (Ve. Ascetico)-Musica y Operas-Oradores (Ve Poetas)- Poesias en lenguas vulgares-Poetas y oradores-Politico- Predicable-SS. Padres-Theologia dogmatica- Id. Scolastica- Id. moral- Vidas de Santos». Paz y Meliá, A. (1922) op. cit., 4-5.

⁵² ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.3-2. Véase el Apéndice documental, doc.1.

⁵³ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.2-1.

Duque. La segunda parte remata diciendo que, a uno, y otro Alcázar visita Phebo, distribuyendo el día para este empleo, esto es, destinando la una parte para venir a esta Bibliotheca y la segunda para ir a la otra y realmente se ve que es así, por qué por las mañanas viene a esta casa que está a la parte oriental de Madrid, y por la tarde pasa a la del rey que está en occidente⁵⁴.

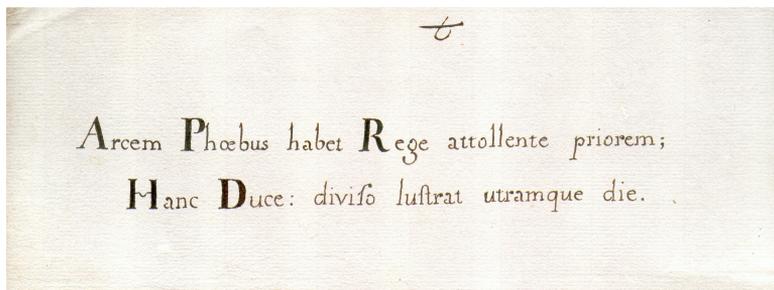


Figura 3. Inscripción de la biblioteca del duque de Medinaceli. Palacio de la Carrera de San Jerónimo, Madrid. c. siglo XVIII. Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, Toledo

La apertura al público de la biblioteca del duque de Medinaceli tuvo mucho que ver con el cambio de valores que se gesta en las últimas décadas del siglo XVIII en España y que implicó enérgicas críticas a la nobleza y «a las virtudes soñadas de la sangre», de las que se ríe abiertamente el ilustrado Francisco Cabarrús⁵⁵; una visión negativa que se afianza en el siglo XIX⁵⁶ y que ayudará a implantar un régimen liberal en nuestro país. Así, en el año de 1802 la biblioteca ducal amplió sus horas de apertura, «en vista de la mucha afición que había a la lectura»⁵⁷. Sabemos que este horario ampliado se acomodó a las diferentes estaciones del año, si bien todos los sábados y días festivos permanecía cerrada «por estar estos destinados a franquear la entrada y visita de la armería a las personas de ambos sexos»⁵⁸.

Tan sólo los avatares de la Guerra de la Independencia lograron cerrar al público este espacio entre 1808 y 1814⁵⁹. De hecho, el palacio fue confiscado y saqueado por los franceses y no sólo se perdieron libros, ya que en 1859 de las 44 tablas de nogal del monetario sólo 14 tenían abiertas los huecos y únicamente cinco estaban llenas⁶⁰.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Al desmontar los cinco pilares en los que se basaba la preminencia de la nobleza: la sangre, la superior educación, el reconocimiento de los servicios prestados, el supuesto equilibrio que introduce la nobleza en el aparato político y el papel juzgado por esta en el esplendor del trono. Aragón Mateo, S. (1988). *Nobleza y opinión pública en tiempos de Carlos III. Los límites de la crítica social ilustrada. Pedralbes: Revista d'història moderna*, 8 (1), 13-24.

⁵⁶ Yún Casilla, B. (2002). *La gestión del poder: Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Akal, 278-295.

⁵⁷ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Los últimos ejemplares que se adquirieron para la biblioteca datan de 1808, razón por la cual en 1859 el archivero Juan Manuel Gazapo explica que es el motivo «por cuya razón la importancia de la Biblioteca de VE consiste principalmente en lo abundante que es en ediciones antiguas, si bien carece de lo moderno por no haberse hecho adquisición alguna notable desde el año de 1808». ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁶⁰ De hecho, el propio archivero Juan Manuel Gazapo relata al duque de Medinaceli que «de esta colección numismática sólo existen en el día las de cobre reunidas sin orden en un cajón del mismo monetario, las cuales

Fue en esta última fecha cuando se tiene constancia de que el XV duque de Medinaceli, don Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León (1813-1873), se preocupó de restaurar y decorar este singular espacio del saber y el entonces archivero Juan Manuel Gazapo le solicitaba «se sirviese si lo tiene a bien consignar alguna pequeña suma anual para la encuadernación de los volúmenes maltratados, completar algunas obras que se hallan faltas y adquirir las modernas más notables»⁶¹. De hecho, este duque también reordenó, a partir de 1857, la armería que ganó en exposición y prestancia. Sin embargo, fue su esposa, Ángela Pérez de Barrada, la que se dedicó en exclusiva, en esta misma fecha, a reordenar la colección histórica de la Casa de Medinaceli en las estancias del palacio de la Carrera de San Jerónimo⁶².

Todas estas iniciativas nos llevan a pensar que por encima del valor histórico que tenían el conjunto de bienes provenientes del antiguo mayorazgo de los Medinaceli, el reconocimiento artístico de las obras de arte iba ganando en importancia. En esos años del siglo XIX hubo iniciativas similares por parte de otros nobles españoles de igual grandeza, como fue el hecho de que el XIV duque de Alba, Carlos Miguel, abriese galería pública de pinturas⁶³. Así de la lectura que se hace del catálogo de 1830, esta galería no sólo incorporaba retratos como vínculo transgeneracional de los Alba, sino un conjunto de obras que eran el fruto de la compra contemporánea, es decir, del gusto del XIV duque, de una implicación estética forjada por sus viajes⁶⁴.

En ambas iniciativas, Medinaceli-Alba, se combinaba la tradición y el valor del mercaderío y convenimos a las claras con Urquizar cuando muy inteligentemente sostiene que en esos momentos «la memoria se construía no sólo desde el recuerdo sino también desde la renovación del esplendor»⁶⁵. Así, la iniciativa de la apertura al público de la biblioteca de los duques de Medinaceli pretendía renovar ese esplendor.

Así, respecto a la biblioteca, es el año de 1859 la última noticia que conocemos sobre el acomodo de esta en el palacio de la Carrera de San Jerónimo de Madrid⁶⁶, pues en 1892 fue trasladada al palacio de Uceda o de Denia (palacio de Colón) en la misma capital. Fue puesta a la venta en los inicios de la década de 1960⁶⁷, siendo adquirida por el mallorquín Bartolomé March, en cuya fundación se conservan actualmente los fondos.

convendría arreglar y clasificar para llenar los huecos de las tablas que están vacíos, abriendo los nuevos en las demás en las que podrían colocarse todas las medallas para que de este modo disfrutara de su vista cualquier persona que le visitara». ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁶¹ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.8-1.

⁶² Este asunto ha sido excelentemente tratado por Martínez Plaza, P. J. (2019). Ángela Pérez de Barrada (1827-1903), duquesa de Medinaceli y de Denia y Tarifa: una coleccionista en dos tiempos. En M.A. Zalama Rodríguez (dir.) y P. Andrés González (ed.), *Ellas siempre han estado ahí. Coleccionismo y mujeres* (pp. 171-188). Madrid: Ediciones Doce Calles.

⁶³ Sobre este personaje véase Cacciotti, B. (ed.) (2011). *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁶⁴ Urquizar Herrera, A. (2016) op. cit.,209.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ El 22 de mayo de 1886 en un recuento realizado por Octavio de Toledo ya se anotaba la falta de 407 obras con unos 500 volúmenes de los siglos XV a XVII, más 25 manuscritos. Paz y Meliá, A. (1915) op. cit., XXI.

⁶⁷ Entre 100 y 150 millones de las antiguas pesetas se pedían en función de si el comprador era un particular o un banco. Joaniquet Extremo, A. (1961). La odisea del archivo y biblioteca de Medinaceli habría de terminar en Barcelona. *Diario de Barcelona*, 16 noviembre.

2. El inventario del archivo de los duques de Santisteban del Puerto de 1816

La unión de las casas ducales de Medinaceli y Santisteban del Puerto se produce por el matrimonio entre Joaquina María de Benavides y Pacheco, primogénita del II duque de Santisteban del Puerto, tras su muerte en 1782, con Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga, primogénito del XII duque de Medinaceli que fallece en 1789. El hijo de este matrimonio, el XIV duque de Medinaceli, Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides, fue el primero en reunir ambas casas, al suceder a su madre en 1805 y a su padre en 1806.

Entre las políticas llevadas a cabo por el XIV duque de Medinaceli estuvo la de integrar el archivo de los duques de Santisteban del Puerto en el Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli, que había formado y reglamentado su abuelo en 1773⁶⁸. Efectivamente, en 1818, tras la Guerra de la Independencia, los legajos fueron trasladados del palacio que tenían los Santisteban en la calle del Nuncio de Madrid⁶⁹, al de los Medinaceli en la Carrera de San Jerónimo.

En cualquier caso, antes de que el XIV duque centralizara ambos fondos documentales, su padre, el XIII duque, había manifestado, en carta del 14 de abril de 1798, a su archivero de Santisteban, Manuel de Terán, la necesidad de arreglar su archivo tomando como modelo el Archivo de Medinaceli⁷⁰. Sin embargo, la Guerra de la Independencia hizo imposible que esto se llevara a cabo hasta algunos años más tarde, cuando el 26 de mayo de 1816 el archivero Luis Joaquín de Medina escribió al duque un informe en el que le presentaba el «Yndice de los legajos de papeles del Estado de Santisteban»⁷¹.

Como se ha estudiado, el archivo ducal de Santisteban disponía de una estructura orgánica y descriptiva que había sido organizada por Manuel Antonio Brochero (1735-1773)⁷², primer archivero reconocido de la casa⁷³. Del mismo modo, con unas instrucciones para el gobierno y manejo del archivo que habían sido dictadas, el 8 de junio de 1773, por el II duque de Santisteban, Antonio Benavides Arias Saavedra⁷⁴. Sin embargo, en una fecha como 1816 el archivero Luis Joaquín de Medina reconocía que Brochero

⁶⁸ Sánchez González, A. (2016) op. cit.

⁶⁹ Fue el I duque de Santisteban, Manuel de Benavides y Aragón, el que decidió centralizar en Madrid todos los fondos documentales de sus estados para formar el Archivo General de la Casa de Santisteban del Puerto. Sánchez González, A. (2016) op. cit., 490-491.

⁷⁰ «Habiendo resuelto que este Archivo se arregle en toda forma en el propio modo que lo está el de Medinaceli en esta Corte, he mandado que mis abogados de cámara D. Juan Monter y D. Francisco Merodio tomen todas las disposiciones que estimen convenientes para que tenga efecto la citada mi resolución; a cuyo fin reconozcan el estado en que se alla (sic) ese Archivo y prevengan lo más oportuno» ADM. Santisteban. Leg. 39. doc. 2. Cit. Sánchez González, A. (2016) op. cit., 496.

⁷¹ ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

⁷² «Desde el año 1735, época de la formación, o considerable aumento de esta oficina, han permanecido los libros de documentos en los términos, que los dispuso don Manuel Brochero, primer encargado de ella; inteligentísimo en la materia, y loable por haber trabajado infatigablemente en la prolija comprensión de los muchísimos papeles, que ya había, y lo multiplicados, que de orden del Exmo. Sr. duque de Santisteban visabuelo de VE se trageron de todos los Estados. Merece particular memoria su aplicación; y sin duda se hizo acreedor del aprecio y munificencia de dicho Exmo. Sr. por haber escrito más de quince volúmenes en folio, separando los documentos por legajos y atribuyendo cada uno a la materia que le pareció conveniente». ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

⁷³ De acuerdo con Sánchez González, en los iniciales pasos de organización de los fondos documentales, Brochero contó con el trabajo previo y asesoramiento coetáneo de otro servidor en la Casa llamado Pedro Camargo. Sánchez González, A. (2016) op. cit., 491.

⁷⁴ Instrucciones transcritas y estudiadas en el ya referido texto de Sánchez González, A. (2016) op. cit., 481-506.

apesar de sus conocimientos, y devérsele el haber ordenado tan confusa miscelánea; si hubiese sobrevivido a su trabajo, no podría menos de haber notado los anacronismos, las contrariedades, e inexactitudes, que se hallan en los libros, involuntarias acaso, y efecto, quizá, o de lo arduo de la empresa, ó, de excesiva confianza en alguna mano, a menos inteligente, o menos escrupulosa⁷⁵.

Este fue el motivo fundamental por el que Luis Joaquín de Medina planteaba al duque de Santisteban una corrección de sus índices, es decir, para hacerlo más operativo «ya que depende no solo de su más conforme ordenación, sino de la mayor facilidad y utilidad de su uso en cualquier ocasión que se ofrezca»⁷⁶. Para esta labor era necesario disponer de un referente de mayor solera como era el del Archivo Ducal de Medinaceli, en el que este mismo acabaría integrándose, y de su entonces archivero, Juan Gil de Arana, quien, en palabras del de Santisteban, «se tomó la penosa fatiga de adiestrarme en el método ordinario, y nociones indispensables al cumplimiento de las obligaciones del Archivo»⁷⁷.

El archivero Luis Joaquín de Medina reconoce en su informe que finalmente ha optado por un método propio, pues los inventarios de Medinaceli estaban muy restringidos a una nomenclatura, no teniendo la generalidad que se buscaba, y los de Santisteban de Brochero tenían muchas inexactitudes en el orden de las fechas. En su relato al duque de Santisteban, de Medina señala que su criterio ha sido organizarlo de acuerdo con una división que atendía al concepto de lo necesario, lo útil y lo inútil y para ello había tenido en cuenta el siguiente esquema:

1. Las relaciones e inventarios de papeles, los árboles genealógicos y los escudos.
2. Los documentos relacionados con la actividad vital de los miembros de la casa atendiendo a: bautizos, enlaces matrimoniales y testamentos. Así como aquellos que revestían un especial valor patrimonial: tutelas, curadurías, fundaciones pías, mayorazgos, agregaciones, administradores, etc. Además de los relacionados con las posesiones territoriales en los estados nobiliarios: con derechos civil y eclesiástico.
3. Aquellos expedientes que atendían a las familias que tuvieron entronques con los condes de Santisteban.

Con esta disposición se podían ordenar los documentos con mayor facilidad atendiendo a sus principios y naturaleza, pues había algunos estados agregados a Santisteban que aún no disponían de sus índices⁷⁸. Con estos criterios se podría dar uniformidad a todo el conjunto

pudiéndose evitar la imperfección de las intercalaciones que contienen los Yndices de dicho Archivo con la formación de un tomo separado titulado Apéndice, destinado solo a contener los documentos, que aparecieran de anteriores fechas a los que contenga el Yndice, y debieran interponerse en él⁷⁹.

⁷⁵ ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

⁷⁶ ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ En la actualidad, el archivo de Santisteban del Puerto, además del fondo orgánico de Santisteban, contiene los siguientes: Solera, Las Navas, El Risco, Villafranca, Cocentina, Malagón, Paracuellos, Partido de Sevilla, Villalonso, Castellar, El Viso, Medellín y Mesina.

⁷⁹ ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

Finalmente, Luis Joaquín de Medina tildaba dicha disposición de original y jamás inventada y pedía la aprobación del duque de Santisteban adjuntando la relación del índice de legajos del archivo⁸⁰.

3. El archivo de Medinaceli como obra de arte: la recepción de cuadernos grabados

El 20 de julio de 1793, Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga, XIII duque de Medinaceli (1789-1806), remitía al archivo un conjunto de libros y documentos para su clasificación, custodia y conservación. La relación quedó recogida en un documento, firmado por el bibliotecario Baltasar de la Puente, que es de excepcional valía histórica artística, ya que en este envío «se hallan cinco Quadernos de láminas gravadas de distintas antigüedades, edificios etcétera del Reyno de Nápoles, los quatro en papel de marquilla y el otro en el de media»⁸¹. En realidad, no se recibieron hasta el 8 de enero de 1796 cuando el archivero Manuel Boxados los ubicó «en la mesa grande de la séptima pieza que tiene sus redecillas de alambre»⁸². La importancia del documento desde el punto de vista de la historia del arte viene determinada por su descripción tan precisa como preciosa:

Un quaderno en papel de 12 láminas gravadas por distintos artífices demostrativa de la arquitectura con que está eregida la iglesia Basilica de la Virgen de la Asunción de la ciudad de Pisa. Exemplar 1; Tamaño media. Marquilla.

Otro con cubiertas de cartón compuesto de 8 láminas que manifiestan los Arcos Triunfales eregidos al Emperador Nerva-Traxano el uno en Benavento y el otro en el Puerto de Ancona gravadas por Carlos Nolli en el año de 1770 tiene su explicación en italiano Exemplar 1; Tamaño fol. Marquilla.

Otro con cubiertas de cartón papel pintado que comprende 16 láminas grabadas por distintos artífices, las siete del Templo de Sta. María de la ciudad de Nocera en Costanza, otras siete del Vesuvio de Nápoles mirado por distintos parages, otra del Plano de la referida Ciudad de Nápoles, y otra del Plano de los Confines del Reyno de este nombre Exemplar 1; Tamaño fol. Marquilla.

Otro quaderno con cubiertas de cartón en papel pintado que contiene 10 láminas gravadas por Felipe Morohen de distintas grutas, sepulcros y otros edificios magníficos existentes en el sitio Real de Pozoli en Nápoles y en la ciudad de Cuma y sus inmediaciones Exemplar 1; Tamaño fol. Marquilla.

Y otro quaderno con cubiertas de cartón en papel pintado, comprehensivo de 29 ojas que contienen 44 láminas gravadas por distintos artífices que demuestran varios edificios pocos de la ciudad de Nápoles y planos de la misma Exemplar 1; Tamaño fol. Marquilla⁸³.

Como vemos, fundamentalmente los cuadernos recogían diversos grabados sobre algunas antigüedades y edificios del reino de Nápoles, pero también había uno que

⁸⁰ ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2. Véase el apéndice documental, documento 2.

⁸¹ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.5-1.

⁸² Ibid.

⁸³ ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.5-1.

contenía grabados de la catedral-basílica de Santa María Asunta de Pisa. Como hemos comentado, estos ejemplares estaban en posesión del XIII duque de Medinaceli, caballero mayor de Carlos IV, gentilhomme de cámara y mayordomo mayor de la Reina y militar, quien pudo traerlos a Madrid. Aunque volveremos enseguida sobre este asunto, la descripción resulta significativa porque nos ofrece los nombres de dos de los grabadores: Carlo Nolli y Filippo Morghen.

Respecto al primero de ellos, C. Nolli (Castiglione d'Intelvi, Como, 1724- Nápoles d. 1775) es el hijo del también arquitecto y grabador Giovan Batista Nolli (1701-1756) conocido por ser el autor de la gran planta topográfica de Roma estampada en 1748 y dedicada al papa Benedetto XIV. Cabe señalar, además, que Nolli hijo trabajó con Filippo Morghen y su hermano cuando fueron llamados a Nápoles por el rey Carlos VII (futuro Carlos III de España) para ilustrar la magna obra dedicada a *Le Antichità di Ercolano*⁸⁴. Sabemos que Nolli intervino como grabador en el proyecto de los tres primeros tomos del proyecto herculanense publicados en 1757, 1760 y 1762. También en Nápoles trabajó para el embajador británico Williams Hamilton en una obra para dar a conocer su colección de vasos, bronce, monedas y gemas: *Antiquités Etrusques, Grecques et Romaines* (1766-1767)⁸⁵.



Figura 4. Elevación del Arco de Trajano en Ancona, Tavola II. *L'arco eretto all' imp. Nerva Trajano nel porto d'Ancona: A.S.E.D. Francesco IV d'Aquino patrizio napolitano ... dedica l'erede di Carlo Nolli*. Carlo Nolli, c. 1770. Getty Research Institute

⁸⁴ Moleón, P. (2012). La difusión de la imagen de Paestum en el siglo XVIII. En M. Almagro Gorbea y J. Maier Allende (eds.) *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la arqueología en el siglo XVIII* (pp. 102-103). Madrid: Patrimonio Nacional.

⁸⁵ Ibid.

El duque de Medinaceli poseía algunos pliegos de papel cosido en forma de libro que contenían 8 láminas grabadas por Nolli en 1770 de los arcos triunfales de Benevento y Ancona. Como se sabe, Nolli había publicado en la fecha un libro sobre el arco de Benevento dedicado a Hamilton⁸⁶ donde representaba vistas, planos y detalles ornamentales del Arco de Trajano en Benevento, también conocido como Porta Aurea, que contenía importantes relieves relacionados con los logros civiles y militares del emperador y la historia de la Vía Trajana. Del mismo modo, otro del arco de Trajano en el puerto de Ancona de similares características⁸⁷. El hecho de que el documento del archivo de Medinaceli indique que estos cuadernos tienen su explicación en italiano nos sitúa ante ejemplares similares.

Por su parte, Filippo Morghen (1730-1807), grabador florentino con una etapa de formación en Roma, tras colaborar en la magna obra al servicio del rey Carlos III se dedicó a realizar grabados de antigüedades napolitanas, planos arquitectónicos, etc., enfocándose a la venta para los pudientes turistas que visitaban el reino de Nápoles y Sicilia. Así, el cuaderno que tenía sus cubiertas en cartón de papel, pintado con diez laminas grabadas en papel de marquilla por este artista florentino, podía muy bien pertenecer a la serie *Le antichità di Pozzuoli, Baja e Cuma*, pues contenían grutas, sepulcros y otros edificios de estos lugares napolitanos. Podemos traer a colación algunos ejemplos conservados en el British Museum, tales como la vista de los restos de la casa de Cornelio Sila, la vista interior de un templo en Paestum, o la vista de un paisaje que conduce a una gruta en Baja.



Figura 5 (izquierda). *Vista de los restos de la casa de Cornelius Sulla, dedicada al conde Corrado Marazzoni*, Pilippo Morghen, c. 1766-1769. Aguafuerte y grabado. British Museum. Número de Registro 1939,0825.3.11
 Figura 6 (derecha). *Vista interior de un templo en Paestum*, Pilippo Morghen, c. 1766-1769. Grabado. British Museum. Número de Registro 1939,0825.3.45

Otros cuadernos grabados no ofrecen el nombre de los autores, más allá de indicar el contenido que presenta desde vistas del Vesubio, un plano y edificios (sin

⁸⁶ A. S. E. il Cav. Gugl. Hamilton Minis. Plenipoten. di S. M. Britannica in Napoli l'Arco Trionfale eretto all'Imp. Nerva Trajano in Benevento osseq. offerisce e dedica Carlo Nolli [Material gráfico] / C. Nolli inv. inc. Napoli: posto in luce da Carlo Nolli, 1770. Ejemplar conservado en Palacio Real. Real Biblioteca. IX/M/174.

⁸⁷ L'arco eretto all' imp. Nerva Trajano nel porto d'Ancona: A.S.E.D. Francesco IV d'Aquino patrizio napolitano... dedica l'erede di Carlo Nolli. Carlo Nolli, c. 1770. Ejemplar conservado en Getty Research Institute. Consultado en <https://catalog.hathitrust.org/Record/100578118> [Consulta: 20 de junio de 2022].

concretar) de la ciudad de Nápoles, un plano de los confines del reino de Nápoles, o grabados del templo de Santa María de la ciudad de Nocera.

La propia ubicación y exposición de estos cuadernos en una mesa del archivo Medinaceli nos permite comprender cómo este espacio albergaba igualmente mapas y estampas de distinta naturaleza debido a la importancia que estos materiales tenían junto a los libros. Las estampas suscitaron un gran interés entre los hombres ilustrados y eran muchos los beneficios que resultaban de ella. En este sentido, resultan de interés las ideas contemporáneas del crítico de arte Roger de Piles que publicó en español Preciado de la Vega en 1789 en su obra *Arcadia Pictórica en sueño*. De entre los beneficios se destacaban seis:

El primero es el de divertir por la imitación, representándonos por su pintura las cosas visibles. El segundo es el de instruirnos de una manera más fuerte y más pronta que por la palabra. Las cosas (dice Horacio) que entran por los oídos toman un camino mucho más largo y mueven mucho menos, que las que entran por los ojos, las cuales son testimonios más seguros y más fieles. El tercero el de abreviar el tiempo, que se emplearía en volver a leer las cosas, que se fueron de la memoria y refrescarlas de una ojeada. El cuarto el de representarnos las cosas ausentes, como si las tuviésemos delante de los ojos, las cuales no podríamos ver sino haciendo penosos viajes y grandes gestos. El quinto el de facilitar la comparación de muchas cosas juntas, mediante el poco sitio que las estampas ocupan, aunque sean diversas y en gran número. El sexto y último el de formar el gusto a las buenas cosas, y el de dar a lo menos una tintura de las bellas Artes, que a los hombres civiles no se les debe permitir, que las ignoren⁸⁸.

Llegados a este punto debemos retomar la cuestión sobre quién fue el duque que adquirió estos cuadernos. Aunque especulamos con la posibilidad de que fuese el mismo que los enviara al archivo, el XIII duque de Medinaceli, no se debería descartar la posibilidad de que hubiese sido su padre, Pedro Alcántara Fernández de Córdoba (1730-1789), XII duque de Medinaceli, el que fuera mayordomo mayor de Carlos III, entre 1781-1787, el rey a cuyo servicio estuvieron los grabadores Nolli y Morghen.

Como se ha señalado, en la España de la segunda mitad del siglo XVIII las bibliotecas fueron uno de los *medios naturales* de las estampas⁸⁹, allí se almacenaban, aunque en el caso de Medinaceli parece que estaban organizadas en libros donde debidamente recortadas debieron pegarse. Aunque no podemos precisar de momento qué duque de Medinaceli las adquirió, sin duda demuestran una pasión por el conocimiento de la historia y la antigüedad propia de la mentalidad de un hombre ilustrado.

En cualquier caso, la duda queda en este punto pues no hemos localizado más relaciones o inventarios sobre libros y materiales que permitan arrojar luz sobre otros libros ilustrados con láminas y materiales artísticos similares.

⁸⁸ Preciado de la Vega, F. (1789). *Arcadia pictorica en sueño: alegoría ó Poema prosaico sobre la teórica y práctica de la pintura / escrita por Parrasio Tebano, pastor arcade de Roma; dividida en dos partes, la primera que trata de lo que pertenece al dibujo y la segunda del colorido*. Madrid: por don Antonio de Sancha, 311-318.

⁸⁹ Vega. J. (2010). *Ciencia, Arte e Ilusión en la España Ilustrada*. Madrid: Ediciones Polifemo.

4. Conclusión

Como hemos podido comprobar, los nuevos aires traídos por el centralismo borbónico permitió que la nobleza centralizara sus colecciones históricas en Madrid. En el caso concreto de la Casa Ducal de Medinaceli, la política centralizadora conllevó reunir, entre otros, en la villa y corte un Archivo General y una Biblioteca que se ubicó en el palacio de la Carrera de San Jerónimo. Pero, además, el XI duque de Medinaceli tomó conciencia de que estos no sólo debían de prestar un servicio a la institución propietaria y, en el caso de la biblioteca, decidió abrirla al público de la época. Se trató de un hito que facilitó la difusión del saber y el ocio cultural en el contexto de la mentalidad ilustrada, actividad que sólo se vio interrumpida por los avatares de la Guerra de la Independencia. Por otro lado, el recorrido por su historia nos ha permitido ofrecer información inédita sobre el sentido cultural de su espacio, su organización, sus fondos o las personas que la atendieron.

Las fuentes impresas de los siglos XVIII y XIX recogen noticias sobre el espacio del saber Medinaceli. Así, en 1763 Manuel Isidoro Sánchez cita en su obra *Madrid en la mano* que la biblioteca «en casa del Excelentísimo Señor Duque de Medina-Coeli, está abierta todas las mañanas, no guarda fiestas»⁹⁰. En 1783, Manuel Alonso hace lo propio en su *Lazarillo o nueva guía para los naturales y forasteros de Madrid* cuando la menciona como «la Biblioteca pública del duque de Medina-Caeli, junto al Convento de Jesús Nazareno»⁹¹. Hacia 1815 el *Paseo por Madrid o guía del forastero en la Corte* señala que no estaba abierta a la instrucción pública después de la Guerra de la Independencia y hace hincapié en cómo la Biblioteca del duque de Osuna y duque del Infantado debería abrirse al público «por ser más completa que las bibliotecas públicas en la parte moderna»⁹². Como hemos visto, ambas bibliotecas, Medinaceli-Osuna, estuvieron abiertas antes de la guerra y la primera fue modelo para la segunda. Finalmente, en 1833 Mesonero Romanos en su *Manual de Madrid* al describir las bibliotecas reservadas afirma que «antiguamente eran públicas las numerosas de los duques de Medinaceli, Osuna y el Infantado»⁹³.

No menos importante fue su archivo, pues dispuso de una excelente instalación con un espacio muy organizado y convenientemente descrito con inventarios muy precisos. Ello hizo que otros fondos que por circunstancias históricas se unieron a la Casa de Medinaceli lo tuvieran como referente, como hemos visto para el caso del archivo de los duques de Santisteban del Puerto. Los sucesivos duques de Medinaceli fueron conscientes de que este archivo de archivos no sólo guardaba la memoria de su linaje, sino que era en sí una obra de arte. No por casualidad, el XIII duque de Medinaceli hizo entrega al mismo de unos excelentes cuadernos, con grabados

⁹⁰ Sánchez, M.I. (1763). *Madrid en la mano: noticia cierta de sus Calles y Plazuelas de esta Coronada villa de Madrid, sus Parroquias, Conventos, Colegios, Hospitales, Hermitas, los sitios donde cada una está y las jurisdicciones a que está sometida esta*. Madrid: Oficina de Manuel Martín, 121-122.

⁹¹ Alonso, M. (1783). *Lazarillo ó Nueva guía para los naturales y forasteros de Madrid: en donde se da noticia del origen y grandezas de esta Imperial Corte, de la fundacion y uso de todos los edificios ... que la adornan, del número de casas, ... y vecinos que las habitan, ... de todas las calles, plazas y plazuelas, ... de las fuentes ... y viages de agua ...*Madrid: Oficina de Hilario Santos Alonso.

⁹² Anónimo. (1815). *Paseo por Madrid o Guía del forastero en la corte*. Madrid: Repullés, 86.

⁹³ Mesonero Romanos, R. de. (1833). *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa*. Madrid: Imprenta de M. de Burgos, capítulo VIII.

de antigüedades del reino de Nápoles de la mano de C. Nolli o F. Morghen, para su custodia y adecuada exposición.

5. Conflicto de intereses

Ninguno

6. Apoyos

Este trabajo participa de los proyectos de investigación I+D *Corte y cortes en el Tardogótico Hispánico. Narrativa, memoria y sinergias en el lenguaje visual*. (NARRAS). REF: PGC2018-093822-B-I00 y *Espacios del coleccionismo en la Casa de Austria 2: siglos XVI y XVII*. REF: HAR2017-83094P.

7. Referencias bibliográficas

- Álvarez Márquez, M. C. (1986). La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa. *Historia, Instituciones y Documentos*, 13, 1-40.
- Álvarez Márquez, M. C. (1988). La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673). *Historia, Instituciones y documentos*, 15, 251-390.
- Aragón Mateo, S. (1988). Nobleza y opinión pública en tiempos de Carlos III. Los límites de la crítica social ilustrada. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 8 (1), 13-24.
- Bouza, F. (1992). *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis.
- Bouza, F. (2001). *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons.
- Cacciotti, B. (ed.) (2011). *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fernández de Bethencourt, F. (1905). *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*. Tomo VI. Madrid: Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro.
- García Cárcel, R. (2002). *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Madrid: Plaza & Janés.
- Godoy, J. A. (1997). Las armaduras de la Casa Ducal de Medinaceli, Colección del Museo del Ejército. *Militaria, Revista de Cultura Militar*, 9, 139-148.
- González Moreno, J. (1989). *Don Fernando Enríquez de Ribera, tercer duque de Alcalá de los Gazules (1583-1637)*. Estudio biográfico. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Joaniquet Extremo, A. (1961). La odisea del archivo y biblioteca de Medinaceli habría de terminar en Barcelona. *Diario de Barcelona*, 16 noviembre.
- Lleó Cañal, V. (2017). *La Casa de Pilatos. Biografía de un palacio sevillano*. Sevilla: Editorial Universitario de Sevilla.
- Lopezosa Aparicio, C. (1998). La residencia del duque de Lerma en el Prado de San Jerónimo, traza de Gómez de Mora. *Madrid, revista de Arte, Geografía e Historia*, 1, 457-485.

- Lucía Mejías, J. M. (dir.) y Mesa Sobejano, R. (coord.) (2012). *Biblioteca Nacional de España, 300 años haciendo Historia*. Madrid: Edición BNE.
- Mallén Herráiz, D. (2018). La biblioteca del III duque de Alcalá y el ambiente intelectual sevillano en el siglo XVII. En A. Cañestro Donoso (coord.) *Scripta Artivm in Honorem Prof. José Manuel Cruz Valdovinos* (pp. 387-404). Alicante: Universidad de Alicante.
- Martínez del Barrio, J.I. (1991). Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 2, 67-81.
- Martínez Plaza, P. J. (2019). Ángela Pérez de Barrada (1827-1903), duquesa de Medinaceli y de Denia y Tarifa: una coleccionista en dos tiempos. En M.A. Zalama Rodríguez (dir.) y P. Andrés González (ed.), *Ellas siempre han estado ahí. Coleccionismo y mujeres* (pp. 171-188). Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Moleón, P. (2012). La difusión de la imagen de Paestum en el siglo XVIII. En M. Almagro Gorbea y J. Maier Allende (eds.) *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona Española y la arqueología en el siglo XVIII* (pp. 102-103). Madrid: Patrimonio Nacional.
- Payne, S. G. (1986). *La España de los Borbones. Desde 1700 a la crisis del 98*. Madrid: Editorial Playor S.A.
- Paz y Meliá, A. (1915). *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Serie de sus principales documentos. 1ª Histórica*. Madrid: Imprenta alemana.
- Paz y Meliá, A. (1922). *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Serie de sus principales documentos. 2ª Bibliográfica*. Madrid: Imprenta de Blass, S.A.
- Ponz, A. (1776). *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*. Madrid: Joachin Ibarra, impresor de Cámara de SM, Tomo V.
- Rodríguez de Diego, J. L. (1998). Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (siglos XVI-XVII). En J.J. Generelo y A. Moreno López (coords.) *Historia de los archivos y la archivística en España* (pp. 29-42). Valladolid: Universidad.
- Romero Medina, R. (2004). El palacio de los duques de Medinaceli y el proyecto inédito de Vicente de Acero para El Puerto de Santa María. *Revista de Historia de El Puerto*, 33, 51-79.
- Romero Medina, R. (2021). *La promoción artística de la Casa Ducal de Medinaceli. Memoria visual y arquitectura en Andalucía y Castilla (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Sánchez González, A. (1991). *Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los duques de Segorbe y Cardona*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Sánchez González, A. (2016). Dos desconocidos reglamentos de archivos nobiliarios del siglo XVIII. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 16, 481-506.
- Urquizar Herrera, A. (2016). Las obras de arte en la supresión de los mayorazgos: el debate parlamentario y el pleito por la testamentaria de la XIII duquesa de Alba (1802-1844). *Boletín de Arte*, 37, 203-211.
- Vega, J. (2010). *Ciencia, Arte e Ilusión en la España Ilustrada*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- Yun Casilla, B. (2002). *La gestión del poder: Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Akal.

8. Fuentes

- Anónimo. (1815). *Paseo por Madrid o Guía del forastero en la corte*. Madrid: Repullés.
- Alonso, M. (1783). *Lazarillo ó Nueva guía para los naturales y forasteros de Madrid: en donde se da noticia del origen y grandezas de esta Imperial Corte, de la fundacion y uso*

*de todos los edificios ... que la adornan, del número de casas, ... y vecinos que las habitan, ... de todas las calles, plazas y plazuelas, ... de las fuentes ... y viages de agua ...*Madrid: Oficina de Hilario Santos Alonso.

Mesonero Romanos, R. de. (1833). *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa.* Madrid: Imprenta de M. de Burgos.

Preciado de la Vega, F. (1789). *Arcadia pictorica en sueño: alegoría ó Poema prosaico sobre la teórica y práctica de la pintura / escrita por Parrasio Tebano, pastor arcade de Roma; dividida en dos partes, la primera que trata de lo que pertenece al dibuxo y la segunda del colorido.* Madrid: por don Antonio de Sancha.

Sánchez, M.I. (1763). *Madrid en la mano: noticia cierta de sus Calles y Plazuelas de esta Coronada villa de Madrid, sus Parroquias, Conventos, Colegios, Hospitales, Hermitas, los sitios donde cada una está y las jurisdicciones a que está sometida esta.* Madrid: Oficina de Manuel Martín.

9. Apéndice Documental⁹⁴

Documento 1

Biblioteca s/f s. XVIII

Advertencia para el manejo de los índices

ADM. Archivo Histórico. Leg. 85. Ramo II. doc.3-2

Aunque entre las voces Anales, Chronica, Historia y Fasto es, hablando con propiedad, no dexé de haver alguna diferencia para la formación de este Yndice se han considerado como sinonimas, y assi se podrá buscar baxo de otra, lo que no se encuentre en la una.

La misma prevención se hace para los Nombres, Nobleza, Hidalguia, Genealogia, Ascendencia, Descendencia, Casa, Origen, Antigüedad y Familia. Y aun se pueden reducir aquí los nombres propios de Reynos, Provincias, Ciudades, Villas y Apellidos porque si se busca verbi grat. Nobleza de Andalucia, y no parece en la palabra Nobleza se encontrara en la de Andalucia. Del mismo modo si se quiere ver la Casa de Mendoza busquense las dos palabras Casa y Mendoza pues en una de las dos no dexara de encontrarse; y assi en todo lo demas.

En las Historias de Reyes, Principes, Emperadores y otros Personages, búsquese el Nombre de cada uno de ellos verb. grat. Phelipe 2º Carlos 5º y por ultimo recurso se puede acudir a la palabra Historia u otras de sus sinonimas y esto mismo se puede observar en las Historias de Reynos, Ciudades y otros qualesquiera Pueblos.

Quando con la palabra vide se remite a otra parte no se contente el curioso con leer la Portada del Libro a donde se hace la remision, pues hai muchos volumenes compuestos de diferentes piezas ya de un mismo Autor ya de diversos.

Por tanto se debiera registrar toda la obra pues no dexara de encontrarse en el discurso de ella lo que se busca bien sea al principio bien al medio o al fin.

No pocas veces se ha apuntado una misma obra en diversos lugares en los que se ha mirado al alivio del estudioso, pues como no es fácil que este tenga presentes

⁹⁴ Se ha respetado al máximo la grafía del documento.

todas las señas de un libro estando estas duplicadas aunque una se haya olvidado i acaso lo mas principal pareciera por otra que se conserve en la memoria.

No siempre se copia al pie de la letra el titulo que el autor puso a la Obra, por que ademas que eso servia de avultar demasiado el Yndize de ningun modo se ha considerado necesario poniendo la noticia y señas suficientes para venir en conocimiento del Libro que se pide.

Finalmente los títulos de las obras escritas en las lenguas Francesa e Ytaliana se han puesto traducidas en la española assi por que eso nada embaraza para el fin que se intenta, como por escusar de formar sin necesidad un Yndice trilingue

Documento 2

Madrid, 26 de mayo de 1816

Don Luis Joaquín de Medina, encargado del archivo de Santiesteban, se dirige al duque de Santisteban para hacerle párticipe del nuevo inventario del archivo.

ADM. Archivo Histórico. Leg. 192. C-33-2

Yndice de los legajos de papeles del Estado de Santisteban

Relaciones: Ynventarios de libros y papeles

Arboles genealógicos y escudos

Bautismos y confirmaciones

Dispensas para contraer matrimonio

Capitulaciones matrimoniales

Dotes y Arras

Partidas de Casamiento

Poderes

Obligaciones y Fianzas de Administradores

Donaciones y Gracias

Bulas de Dignidades y pensiones eclesiásticas

Adquisiciones por título oneroso

Casa en Madrid frente a S. Pedro

Alcabalas y Tercias del Estado

Villas de Pobar y Valterejos

Bienes de Beatriz de Valencia

Censos à favor del Estado

Censos contra el Estado

Censos redimidos

Derechos civiles en el Estado

Jurisdiccion, omenages, eleccion de oficios, escribanias

Pleytos y sentencias sobre propiedades

Derechos eclesiásticos

Adquisiciones de posesion

Amojonamientos

Lanzas, medias annatas real valimiento

Arrendamientos

Establecimientos de tierras

Creditos y debitos del Estado

Ejecuciones por el Estado

Enagenaciones

Termino de Olvera enagenado

Correspondencia con SS.MM

Coleccion de firmas de varios Señores del Estado

Testamentos y Codicilos

Entierros y depositos de cadaveres

Relaciones e Ynventarios de bienes, particiones, alimentos

Tutelas Curadurias

Fundaciones pias y de mayorazgo, agregaciones, subrrrogaciones

Juros, censos, fincas subrogados en lugar de los bienes de que se componia el mayorazgo fundado por el Exmo. Sr. don Manuel de Benavides.

Papeles del mayorazgo y casa de Santa-cruz

Papeles de la Casa de Alba: de la de Benavente; de la de Villena

Papeles y privilegios de la Villa de Santisteban y lugares de su jurisdiccion antes de entrar en poder de los señores Benavides

Papeles de pleytos impresos

Pracmaticas reales, cedula, edictos, bandos

Papeles noticiosos

Contratos entre particulares extraños

Fin